



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **125** DE 2024  
( 26 NOV 2024 )

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N° 064 del 17 de junio de 2024

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 033 del 24 de abril de 2024, se convocó a semilleros de investigación, inscritos en la red institucional de semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación, y creación artística y cultural.

Que el parágrafo 3 del artículo cuarto del Acuerdo N° 033 del 2024 indica textualmente que *“En caso de ausencia del estudiante de semillero de investigación, durante la ejecución de proyectos presentados, se hace necesario designar su reemplazo por otro estudiante vinculado a uno de los semilleros participantes; para ello el investigador Principal, presentará la solicitud al Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, el cual informará al Comité Institucional de Investigaciones para su aprobación”*.

Que mediante Acuerdo N° 064 del 2024, se autoriza la ejecución de doce (12) proyectos de Investigación en el marco de convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación, inscritos en la red institucional de semilleros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación, y creación artística y cultural.

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho, mediante Acta N° 08 del 27 de agosto de 2024, emitió concepto favorable respecto a la solicitud presentada por los docentes Mary Luz Tobón Tobón y Diego Mauricio Plazas Gil, para el cambio de estudiantes en el proyecto titulado *“Acceso Digital para Todos: Promoviendo el Reconocimiento del Acceso a Internet como un Derecho Fundamental y la Identificación de Comunidades con Limitaciones de Conectividad”*, aprobado en el Acuerdo N° 064 de 2024. En virtud de lo anterior, se autorizó el reemplazo de las estudiantes Danna Camila Herrera Duarte y Nikole Fernanda Tovar Flórez por las estudiantes Karen Yessenia Acevedo Perdomo y Kemberli Laura Estefanía Murillo Rocha, quienes son integrantes del semillero *Derechos Humanos, Cine y Literatura*. Asimismo, se autorizó el ingreso de la estudiante María Camila Cortez Durán en reemplazo del estudiante Jaider Leonardo Guiral Torres, integrante del semillero *Sui Generis*.

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho mediante Acta N° 08 del 27 de agosto de 2024, emitió igualmente concepto favorable a la solicitud presentada por los docentes Mary Luz Tobón Tobón y Diego Mauricio Plazas Gil, en relación con el cambio de estudiantes en el proyecto titulado *“Arte, Pensamiento Crítico y Derechos Humanos”*, aprobado mediante el Acuerdo No. 064 de 2024. En virtud de lo anterior, se autorizó el reemplazo de la estudiante Hellen Sanabria Velandia por la estudiante Nikol Dahiana Poveda Córdoba, quienes forman parte del semillero *Derechos Humanos, Cine y Literatura*.

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho mediante Acta N° 09 del del 04 de septiembre de 2024, emitió concepto favorable a la solicitud presentada por los docentes Mary Luz Tobón Tobón y Diego Mauricio Plazas Gil, en relación con el cambio de estudiantes en el proyecto titulado *“Arte, Pensamiento Crítico y Derechos Humanos”*, aprobado mediante el Acuerdo No. 064 de 2024. En virtud de lo anterior, se autorizó el ingreso de las estudiantes Mariana Hernández Barbosa y Laura Alexandra Marizalde Hernández en reemplazo de Ashley Carolina Ostos y Laura Alejandra Bulla Quintero, ambas integrantes del semillero *Sui Generis*. 

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Acta N° 23 del 30 de octubre de 2024, emitió concepto favorable respecto a la solicitud presentada por la docente Yury Alicia Chávez Plazas, para el cambio de una estudiante en el proyecto titulado "Subjetividades políticas: clientelismo político, asistencia clientelar, y trabajo social en el municipio de Soacha" aprobado en el Acuerdo No. 064 del 2024. En virtud de lo anterior, se autorizó el reemplazo de la estudiante Kimberly Tatiana Cendales por la estudiante Zharyk Nicol Murcia Linares quien es integrante del semillero desplazados y construcción de paz.

Que el Comité Institucional de Investigaciones, mediante Acta N° 13 del 05 de septiembre de 2024, y acta N° 18 del 7 de noviembre de 2024 emitió concepto favorable a la modificación del artículo primero del Acuerdo N° 064 del 17 de junio de 2024, respecto de la conformación de algunos proyectos de investigación presentados en el marco de la convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación contenidos en dicho acuerdo.

Que el Consejo Académico en sesión del 26 de noviembre de 2024, analizó la modificación del artículo primero del Acuerdo N° 064 del 17 de junio de 2024.

En consecuencia, el Consejo Académico

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero del Acuerdo N° 064 del 17 de junio de 2024, respecto a la conformación de algunos de los proyectos de investigación, presentados en el marco de la convocatoria interna dirigida a semilleros de investigación que se mencionan a continuación, así:

**FACULTAD DE DERECHO**

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Arte, pensamiento crítico y derechos humanos: promoviendo la paz en la comunidad universitaria.	<p><b>Investigador Principal</b> Diego Mauricio Plazas Gil</p> <p><b>Coinvestigador</b> Mary Luz Tobón Tobón</p> <p><b>Estudiantes de semillero</b> Andrés Felipe Posada Forero Isabella Leal Pazos Juan Camilo Triviño Duarte Jeferson David Mendoza Quitian Juliana Vanesa Niño Martínez Nikol Dahiana Poveda Córdoba Mariana Hernández Barbosa y Laura Alexandra Marizalde Hernández</p>	Sui Generis Derechos Humanos, Cine y Literatura
Acceso digital para todos: promoviendo el reconocimiento del acceso a internet como un derecho fundamental y la identificación de comunidades con limitaciones de conectividad.	<p><b>Investigador Principal</b> Mary Luz Tobón Tobón</p> <p><b>Coinvestigador</b> Diego Mauricio Plazas Gil</p> <p><b>Estudiantes de semillero</b> Esperanza Angarita Ávila Laura Catherin Rojas Díaz Luis Alejandro Barreto Moreno Ingrid Lorena Bocanegra Monroy Laura Valentina Aragón Gil Karen Yessenia Acevedo Perdomo Kemberli Laura Estefanía Murillo Rocha María Camila Cortez Durán</p>	<p>Derechos Humanos, Cine y Literatura</p> <p>Sui Generis</p>

COZ

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

PROYECTO	INVESTIGADORES	SEMILLERO
Subjetividades políticas: clientelismo político, asistencia clientelar y trabajo social en el municipio de Soacha.	<b>Investigador Principal</b> Yury Alicia Chávez Plazas  <b>Coinvestigador</b> Edna Virginia Rodríguez Acosta  <b>Estudiantes de semillero</b> Natalia Bustos Quesada Zharyk Nicol Murcia Linares Valeria Reyes Mahecha Yuri Alexandra Cuesta Mena	Desplazados y Construcción de paz  D-contexto

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se entienden incorporados los demás proyectos aprobados mediante Acuerdo N° 064 del 17 de junio de 2024, así como los artículos contemplados, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

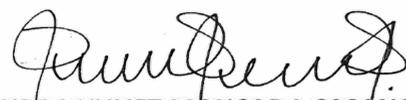
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2024

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,**

  
**MARICELA BOTERO GRISALES**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Proyectó: Luis Guillermo Muñoz Angulo  
Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo  
Revisó: Claudia Andrea Cruz Baquero  
Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Eulalia Jaimes Cáceres  
Decana Facultad Ciencias Sociales  
Martha Cecilia Torres López  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Johanna Fernanda Navas Camargo  
Decana Facultad Administración y Economía  
Gustavo Hernán Arguello Hurtado  
Decano Facultad de Derecho  
Juan Alberto Blanco Puentes  
Docente con función de Dirección – Facultad de Ciencias Básicas  
Maricela Botero Grisales  
Vicerrectora Académica  
Leonardo Alexander Rodríguez López  
Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión  
Claudia Samaris Rodríguez Contreras  
Jefe Oficina Jurídica

